

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En TALABRE a 17 de FEBRERO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Agosto del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITÉ DE ENERGÍA DE TALABRE , informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 05 de 03 del año 2020

Horario : inicio 10⁰⁰ término 13⁰⁰ HRS.

Lugar y dirección : SEDE COMUNITARIA DE TALABRE , EN LA COMUNIDAD DE TALABRE.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21°bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITÉ DE ENERGÍA DE TALABRE:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ELISA MARIANA SOZA TEJERINA	13.171.706-7	
2	Luis SOZA Memani	11.748.006-2	
3	Antonio Mondaca Armella	15.018.1054.	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

RECEPCIÓN
17 FEB 2020
ORIGINA DE PARTES